

DIRECCION DE ASSESORIA LEGISLATIVA
San Baymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de febrero de 2020.

LIC. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO A BANOAXACA, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS DE DICHAS DEPENDENCIAS EN LA FALSIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y PAGOS INDEBIDOS POR UN MONTO DE 2 MILLONES DE PESOS; Y EN SU CASO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de febrero de 2020.

LIC. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO A BANOAXACA, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS DE DICHAS DEPENDENCIAS EN LA FALSIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y PAGOS INDEBIDOS POR UN MONTO DE 2 MILLONES DE PESOS; Y EN SU CASO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Como resultado de una incongruencia entre los planes y programas educativos y las actividades operativas de los sectores productivo y de servicios, existe la necesidad de proporcionar a estos últimos, mano de obra calificada, de tal manera que satisfagan su demanda.

Por otro lado, se aprecia una creciente demanda de capacitación por parte del sector social, sobre todo de aquellas personas que por diferentes motivos no pudieron culminar sus estudios formales, apreciándose una creciente mano de obra ociosa, es decir que no trabaja, o que en el mejor de los casos se subemplea o se ocupa en quehaceres propios.

Con la finalidad de ir coadyuvando a satisfacer dichas necesidades, la labor del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), se hace cada vez más relevante, pues enfoca su labor de brindar capacitación a la población mayor de 16 años en adelante, caracterizándose cada curso por ser en un 80 a 90 por ciento práctico, de tal forma que las personas capacitadas cuenten con los elementos suficientes para integrarse de inmediato a las actividades productivas y/o de servicios.

En este contexto, es necesario precisar que de acuerdo a su decreto de creación, el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), es un organismo público descentralizado, que tiene por objetivo ser en el ámbito estatal y nacional, una institución líder en capacitación para el trabajo.

Actualmente cuenta con 17 Unidades de Capacitación y Acciones Móviles distribuidas estratégicamente, beneficiándose con sus planes y programas las actividades económicas más importantes de las diversas regiones, considerando las características predominantes de cada una de ellas, tratando no solo de apuntalarlas con cursos, sino integrándolas a una dinámica y requerimientos sociales, con propuestas y creatividad.

De acuerdo con lo anterior los cursos de capacitación que se contemplan en este instituto se encuentran definidos por las condiciones socioeconómicas reales predominantes en cada zona en que cuentan con instalaciones, permitiendo la interacción y coordinación con los sectores productivo y de servicios, respondiendo de tal forma a las demandas de emplear mano de obra calificada, con lo cual se eleva la productividad y se brindan más y mejores servicios, o en todo caso, se prepara a parte de la población que tenga el objetivo de conformar o establecer más adelante una pequeña o microempresa, sin que ello sea limitativo para fincarse la conformación de una mediana o gran empresa.

Dentro de este panorama, se consideran también cursos de capacitación para elevar la cultura de nuestros pueblos, con el objetivo de que se den mejoras en los métodos de cultivo, además de limpiar y conservar el entorno ecológico, así como preservar las especies agrícolas que corren el peligro de extinción.

Actualmente, la titularidad de esta dependencia de gobierno corre a cargo del Maestro Francisco Ángel Maldonado Martínez, quien está al frente de esta oficina desde el mes de enero del año 2018.

Diversos medios de comunicación han dado noticia en días pasado de diversos actos de corrupción que se dan al interior de esta dependencia. Se tiene reporte que trabajadores del ICAPET denuncian el desvío de más de 2 millones de pesos del presupuesto del área a su cargo, esto justificando el pago de supuestos instructores, con el apoyo de Erick Vásquez, quien de acuerdo a información extraoficial se desempeña como su Secretario Particular, y quien fue el encargado de reunir a los directores de las unidades de capacitación de Magdalena Apasco, Matatlán y Nochixtlán, entre otros, en la casa de un sujeto identificado como Carlos Augusto Hernández Silva, a quien se ha identificado como su amigo.

De acuerdo a los reportes, Maldonado Martínez en contubernio con las personas antes mencionadas, elaboraron falsos expedientes para justificar el pago de supuestos instructores, desviando de esta manera recursos públicos destinados para la dependencia a su cargo.

Los datos que se conocen de manera extraoficial hasta el momento refieren la complicidad de Paulo César Ortiz Marcial, Director de BANOAXACA, para otorgar un préstamo a los familiares de los trabajadores quienes fueron obligados a pedir 600 mil pesos para 6 grupos que habría reunido Francisco Maldonado. de la cantidad antes señalada.

En este caso, existe la probabilidad de que dichos funcionarios públicos hayan incurrido en responsabilidad, por lo que resulta imprescindible que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental inicie y lleve hasta sus últimas consecuencias las investigaciones para fincar las responsabilidades que correspondan.

Por lo que, en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO A BANOAXACA, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS DE DICHAS DEPENDENCIAS EN LA FALSIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y PAGOS INDEBIDOS POR UN MONTO DE 2 MILLONES DE PESOS; Y EN SU CASO, SE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de febrero de 2020

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ